



M E M O R A N D O PCSJM21-32

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Reorganización Abreviada de HENRY SERRANO FLÓREZ
CC 12.521.736

FECHA: 26 de mayo de 2021

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión suscrita por Johann Alfredo Manrique García, Intendente Regional de Bucaramanga, de la Superintendencia de Sociedades, expedido en el asunto de la referencia, por el cual se admite a la sociedad, al proceso de Reorganización, regulado en el Decreto Legislativo 772 de 2020.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Carlos Andrés Arcila Salazar
Coordinadora del Grupo de Admisiones de la Superintendencia de Sociedades
webmaster@supersociedades.gov.co
henryserrano1966@gmail.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ